

FORO DE LA REUNIÓN

COMISIÓN DE FORMACIÓN DEL PTGAS 2025

LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA

Videoconferencia - 3 de febrero de 2025

ASISTENTES

Por la Universidad de Extremadura:

José Antonio Perea Ayago (Presidente y Vicegerente RR.HH.)
Juan Manuel Álvarez Márquez (Secretario y Jefe de Sección de Formación del PTGAS)
Emilia Martín Martín (Jefa de Servicio de Gestión de RR.HH.)

Por las organizaciones sindicales:

USO: José Antonio Zara Fernández
CSIF: Ángel Miguel Galán Martín
UGT: Margarita Sosa Guerra
CCOO: No asiste nadie

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación liquidación presupuesto 2024
- 2.- Propuesta de cursos del G9 2025
- 3.- Propuesta de cursos para el PTGAS 2025
- 4.- Modificación de la resolución de convocatoria de cursos

Breve resumen de lo acontecido:

Pasamos a informaros (s.e.u.o.), del orden del día establecido:

1.- Aprobación liquidación presupuesto 2024.

Una vez presentado los gastos de formación del PTGAS'2024 por el Vicegerente de RR.HH., se aprueban por unanimidad de los presentes, quedando un remanente positivo de **858,24€**.

2.- Propuesta de cursos del G9 2025.

Cursos Plan de Formación del G-9 - 2025	Horas
Gestiona de contenidos web accesibles	15
Microsoft 365 - herramientas colaborativas	30
Certificado digital, DNI-E y firma electrónica	16
Informática básica para el puesto de trabajo	20
Creación y edición de documentos PDF con Acrobat DC	30
Fundamentos de monitorización TI con MongoDB, ELK Stack y Grafana	35

Cabe mencionar que hay dos nuevos cursos, y que otra universidad se ha incorporado como colaborada al G9 "la Universidad de la Laguna".

3.- Propuesta de cursos para el PTGAS 2025.

Por parte de la Universidad, se nos presenta el Plan de Formación, explicando los motivos de todas las acciones formativas propuestas. Así mismo, nos indican que, al no haber sido posible facilitarnos las fichas de los distintos cursos (debido a problemas "informáticos" con el fichero enviado en Adobe), trataran de enviarlas, a la mayor brevedad posible, para poder tratarlo y, en su caso, aprobarlo en la próxima Mesa Negociadora que, previsiblemente, se celebrará la próxima semana.

Desde **USO**, hemos de puntualizar algunas anotaciones respecto a los cursos que se impartirán:

- Pueden variar los cursos de una fase a otra, dependiendo de la disponibilidad del ponente o ponentes que impartan los cursos.
- En la ficha formativa de cada actividad aparecerán los datos relativos a cada curso: el

número de plazas, objetivos, modalidad, destinatarios, calendario, duración, ... que compondrán los cursos del plan de formación, que será tratado en una próxima Mesa Negociadora, para su aprobación.

A continuación, detallamos el listado de como quedarían los cursos a desarrollar en 2025:

Cursos Plan de Formación del PTGAS - 2025

Fases	OFERTA DE CURSOS	Horas
1ª	Procedimientos administrativos en la Universidad Pública (2ed.)	20
	Edición y mantenimiento de portales web de Servicios (2 ed.)	15
	Edición y mantenimiento de portales web de Centros (2 ed.)	15
	Gestión de contenidos web accesibles (2 ed.)	15
	Liderazgo, motivación y planificación para personal intermedio (2 ed.)	15
	UXXI – Económico Intermedio (2 ed.)	20
	Módulo de planes de estudio (grafos) y titulaciones del UXXI-Académico (2 ed.)	20
	Certificado digital, DNI-E y firma electrónica	16
	Informática básica para el puesto de trabajo	20
	Microsoft 365, herramientas colaborativas	25
	Introducción al Reglamento General de Protección de datos	15
	Creación y edición de documentos PDF con Adobe Acrobat Pro DC	30
	Outlook 365 (correo corporativo)	20
	Taller "Píldoras formativas" (2 sesiones)	8
	Trabajos de mantenimiento con presencia de riesgo eléctrico	20
	TypeScript TYP-101	20
	Campus virtual: funcionalidades básicas (2 ed.)	12
	Dominio corporativo UEx e Intune	6
	Encuentra tu equilibrio: una ruta práctica hacia el bienestar emocional (2 ed.)	15
	Análisis del bienestar psicológico y emocional (2 ed.)	20
Universitas XXI-RR.HH.: Gestión de informes con BI-Publisher (2 ed.)	3	
2ª	Interpretación de las normas jurídicas administrativas (2 ed.)	8
	Uso responsable y seguro de tecnologías en el ámbito laboral (2 ed.)	6
	Taller "Manejo del estrés" (2 ed.)	5
	Igualdad de mujeres y hombres en la UEx	10
	Inglés básico para atención al universitario internacional	15
	Excell a nivel usuario (2 ed.)	12
	Taller "Seguridad y salud en laboratorio. Productos químicos" (2 ed.)	2
	Taller "Riesgo en laboratorios con presencia de agentes biológicos" (2 ed.)	2
	Taller "Primeros auxilios en la UEx" (2 ed.)	4
	Universitas XXI - Módulo Contratación	15
	Taller "Gestión de archivos de oficina de la UEx" (2 ed.)	5
	Uso de recursos audiovisuales en el Campus Virtual	9
	Taller "Generación de contenido con inteligencia artificial" (2 ed.)	4
	Estrategias de trabajo en equipo online	8

ANUAL	UXXI - Económico -online-	15
	UXXI - Académico -online-	15
	UXXI - Recursos Humanos -online-	15
BIBLIOTECA		
1ª	Curso básico html	8
	Funcionalidades de administración avanzada en ALMA	8
	Depósito delegado en DEHESA (2 ed.)	4
2ª	Open Refine Avanzado	8
	Estrategias de trabajo en equipo online	8

A continuación, mostramos como quedarían las diferentes partidas económicas referidas a los gastos de formación estimados para los cursos citados anteriormente:

PRESUPUESTO TOTAL FORMACIÓN PTGAS 2025

INGRESOS	
PRESUPUESTO 2025	55.000,00€
REMAMENTE DEL AÑO ANTERIOR	858,24€
TOTAL	55.858,24€
GASTOS	
CURSOS PLAN FORMACIÓN UEx	44.581,00€
CURSOS PLAN G9	6.480,00€
DIETAS (ponentes y alumnos)	4.000,00€
MATERIAL FUNGIBLE	300,00€
AYUDAS EXTERNAS (Max. 5% de "presupuestos 2024")	200,00€
TOTAL	55.561,00€
REMANENTE FINAL	297,24€

Se aprueba la propuesta de los cursos de Formación para el PTGAS 2025, por unanimidad de los presentes.

4.- Modificación de la resolución de convocatoria de cursos.

En este punto, desde **USO** hemos de destacar:

- Los cursos de formación serán ofertados en modalidad tanto presencial como online, y se impartirán en dos fases: la primera fase en los meses de marzo, abril y mayo; y la segunda fase en septiembre, octubre y noviembre de 2025
- El plazo para realizar las solicitudes de presentación en la primera fase, del Plan de Formación de 2025, será del 18 al 28 de febrero (ambos inclusive), y el de la segunda fase, se realizará del 9 al 19 de septiembre (ambos inclusive)
- Para participar en las acciones formativas, **todas las solicitudes se presentarán a través del Portal de Servicios de la UEx**; sólo aparecerán en el Portal aquellos cursos ofertados que requieran ser solicitados por los interesados. Los cursos que convoque de oficio la Sección de Formación del PTGAS, no aparecerán.
- No se computarán aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo.
- Podrán participar en los cursos todos los miembros del PTGAS que se encuentren en servicio activo o situación asimilada, en el momento de la publicación de la convocatoria, y reúnan el perfil profesional que se determine.

Igualmente, el responsable del FORPAS nos facilita un nuevo párrafo, que, una vez revisado y consensado por las partes, quedaría de la siguiente forma:

"Los cursos convocados se solicitarán obligatoriamente en la localidad/edición donde radica el puesto de trabajo del alumno. Si se opta por una localidad/edición distinta a la de su puesto, será excluido de la lista de admitidos.

Igualmente, no pueden solicitarse cursos que ya hayan sido realizados por el alumno en convocatorias de planes anteriores. En el caso de realizarse de nuevo un curso ya superado, incumpliendo esta norma, será anulado este último de su expediente formativo. Se consideran cursos idénticos aquellos que coincidan en título/denominación y en contenido"

Por último, y no por ello menos importante, desde **USO** hemos propuesto modificar el criterio existente en cuanto a la valoración actual del plan del FORPAS, referentes a los puntos asignados con la suma de los Apartado B.1 y B.2; los cuales dicen lo siguiente:

A)

B) ... A falta de requisitos o además de los que pudieran indicarse, los criterios básicos de selección serán:

B.1) Puntuación por cursos realizados desde 2015 hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes, dentro de los Planes de Formación de esta Universidad:

De 0 a 5 cursos =	6 puntos
De 6 a 10 cursos =	5 puntos
De 11 a 15 cursos =	4 puntos
De 16 a 20 cursos =	3 puntos
De 21 a 25 cursos =	2 puntos Más
de 25 cursos =	1 punto

B.2) Puntuación por antigüedad en la Administración, al 28 de febrero de 2025 (meses):

De 0 a 50 meses =	1 punto
De 51 a 100 meses =	2 puntos
De 101 a 150 meses =	3 puntos
De 151 a 250 meses =	4 puntos
De 251 a 300 meses =	5 puntos Más
de 300 meses =	6 puntos

Este sistema actual de asignación de los cursos, donde se valora la antigüedad en la administración y el número de cursos realizados, se ha quedado obsoleto y no va en concordancia con la actual problemática que se está presentado dentro de la **VALORACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL (DOE 29 de diciembre de 2022)**, debido a que se exige una puntuación mínima requerida para superar el proceso de valoración para acceder a cada uno de los niveles de Carrera Profesional Horizontal, dentro de cada Cuerpo, Escala o Categoría Profesional. El tiempo mínimo de permanencia necesario para acceder a cada uno de estos niveles de carrera profesional horizontal es:

Cinco años en el Nivel Inicial para el acceso al Nivel Uno (5 años).

Siete años en el Nivel Uno para el acceso al Nivel Dos (12 años).

Siete años en el Nivel Dos para el acceso al Nivel Tres (19 años).

Siete años en el Nivel Tres para el acceso al Nivel Cuatro (26 años).

Con esto, es obligatorio que cada trabajador, dentro del periodo mínimo mencionado anteriormente consiga una serie de puntos, y dentro de la formación, se establece como mostramos a continuación:

Subgrupo A1, A2, C1, C2 y Grupo I, II, III y IV.	100 puntos (NIVEL 1)	125 puntos (NIVEL 2)	150 puntos (NIVEL 3)	175 puntos (NIVEL 4)
---	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

Se valorarán las actividades formativas conforme a la puntuación fijada en el siguiente cuadro:

Formación continua	1 hora = 1 punto 1 crédito = 10 puntos
--------------------	---

Es decir, desde que se ha implantado este nuevo modelo de Carrera Profesional Horizontal, cada trabajador parte de cero para pasar de un nivel a otro, y es dentro de la formación, donde el trabajador puede conseguir una vía más sencilla y rápida, para

USO INFORMA 07 20 25

4 de febrero

alcanzar los puntos necesarios para poder presentar los méritos exigidos, una vez cumplidos los periodos mínimos ya mencionados.

Con el sistema actual, ya se ha dado el caso que algún que otro trabajador no es seleccionado para la realización de ningún curso durante ese año, ni en años posteriores... a no ser que sean llamados de "oficio" para la realización de algún curso, o se presenten a uno que tenga disponible más plazas que solicitantes... Si a esto añadimos que ahora aparece la figura de la "Carrera Profesional", nos encontraremos compañeros/as que cuando quieran pasar de un nivel a otro, cumpliendo con el criterio del tiempo mínimo de permanencia en cada nivel en la UEx, pero tendrán problemas con cumplir con lo establecido en la valoración de la Carrera Profesional por la vía más rápida, y sencilla de conseguir, que es a través de los cursos del FORPAS.

Con todo ello, conseguiremos un agravio comparativo con los demás compañeros/as, teniendo el trabajador que buscarse otras puntuaciones por otras vías contempladas en la valoración de la Carrera Profesional, como idiomas, titulaciones, ponencias... Por todo ello, pensamos que la opción más coherente y justa, es buscar un sistema que sea más acorde, y justo para todos/as desde la implantación del **Plan Anual de Valoración en el año 2023**, a efectos del reconocimiento de los distintos niveles de carrera profesional horizontal en la Universidad de Extremadura.

Como posibles soluciones, desde **USO** creemos que existe la posibilidad de poner un número máximo de cursos a realizar (**dos o tres**) cada año, y por cada trabajador en la UEx o bien un número máximo de horas (**30 / 40** horas al año), y siempre en la modalidad de aquellos cursos ofertados que requieran ser solicitados por los interesados, consiguiendo con ello quitar en parte la problemática surgida con la Carrera Profesional.

Otra solución, si se deja el actual sistema, donde se menciona la puntuación por cursos realizados (B.1) desde 2015 (10 años) hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes, dentro de los Planes de Formación de esta Universidad. Aquí sería más coherente tomar como referencia los **cinco o siete años anteriores** al plazo de presentación de solicitudes, es decir, que se puntúen en el apartado B.1 los cursos realizados desde el año **2020**, para así adecuarlos a los plazos de niveles establecidos en la Carrera Profesional, dejando el apartado **B.2** (antigüedad en la administración) tal como aparece actualmente.

Una vez debatido lo expuesto, ni por parte del representante de la Gerencia, ni por parte del responsable del FORPAS lo ven viable... En cuanto a los compañeros de los demás sindicatos, tampoco entran a valorar esta posibilidad planteada... Al final, se decide dejar todo como está actualmente.

Aprobándose la modificación de la **resolución de convocatoria** de los cursos del Plan de Formación, por unanimidad de los presentes, a la espera de una nueva reunión de la Comisión, donde tratar todo lo mencionado anteriormente, y todo ello con vistas a la convocatoria a realizar en 2026.

Seguiremos informándote como te mereces.

Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,
PREVALEСEN LOS HECHOS!!**

POR UNA UEx

**SIN DISCRIMINACIÓN
TRANSPARENTE**

- 5 -

